Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	03
Contrato No:	202300166

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	KATIUSCA ANTEQUERA LLERENA		
Identificación:	32745841		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300043**	**Fecha de C.D.P.**	05/01/2023
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202300217**	**Fecha del R.P.**	24/01/2023
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 48.100.000 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 48.100.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2023-01-24	2023-07-23		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 48.100.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 48.100.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 24.040.000**
Valor por ejecutar		**$ 24.060.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 8.020.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**03**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 24 DE MARZO DEL 2023 AL 23 DE ABRIL DEL 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

ACTIVIDADES	PRODUCTO O ACTIVIDAD REALIZADA
Organizar, concertar y elaborar el cronograma semanal de jornadas de BAC a realizar en los 22 municipios del departamento del Atlántico.	Cronograma semanal de jornadas Bac para la prevención del Dengue en los 22 municipios del departamento.
Organizar con los secretarios de salud municipales la realización de las jornadas de BAC y verificación de la logística mínima necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas.	Concertación con los secretarios de salud de los municipios donde se realizaron las visitas casa a casa para la búsqueda activa de dengue
Organizar con las EAPB las actividades de búsqueda activa de eventos de interés en Salud Pública a realizar en los 22 municipios del departamento.	Participación en reunión virtual con las EAPB para la organización de las actividades de búsqueda activa

Organizar con el laboratorio departamental de salud pública las acciones tendientes a garantizar el acompañamiento de los bacteriólogos que toman las muestras de eventos de interés en Salud Publica, durante las jornadas de BAC.	Reunión con la jefe de laboratorio para organizar cronograma de acompañamiento de bacteriólogos a las jornadas de BAC
Organizar las acciones tendientes a promover las medidas preventivas de eventos de interés en Salud Publica entre la población beneficiaria de las jornadas de búsqueda activa comunitaria e institucional y empresarial.	Coordinación de Visitas casa a casa, a nivel de empresas y/o instituciones ubicadas en las zonas de intervención en el desarrollo de las jornadas de BAC
Realizar y organizar las reuniones de seguimiento y capacitación dirigidas al equipo operativo de BAC.	Reuniones de seguimiento y capacitación con el equipo de 20 auxiliares de vigilancia que integran el equipo BAC
Garantizar el suministro oportuno de los elementos de protección personal (EPP) al equipo operativo de BAC.	Se realiza de acuerdo con la necesidad previamente establecida pedido de EPP necesarios para garantizar la bioseguridad de todos los miembros del equipo de BAC, e igualmente se supervisa el uso adecuado de los mismos durante las actividades de Campo
Organizar las acciones necesarias para garantizar el transporte de los equipos operativos de BAC de acuerdo con la programación establecida	Se elabora cronograma de jornadas en los 22 municipios y se realiza solicitud de transporte acorde con la necesidad establecida
Realizar todas aquellas actividades que sean asignadas por el supervisor, conforme al objeto del contrato.	-Participación en los comités de salud pública departamental

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato

Durante el período se organizaron capacitaciones sobre la estrategia "Mi manzana libre de Dengue" que se desarrollará en el próximo período en dos municipios del departamento del Atlántico

Se organizó y realizó la capacitación para la BAC de riesgo cardiovascular infantil en poyo a la Fundación Conciencia social.

Se apoyó a la fundación conciencia social en la identificación de niños con posible enfermedad cardiovascular en los municipios de Galapa, Malambo, Soledad, Tubará, Puerto Colombia, Palmar de Varela y Santo Tomás

BAC DENGUE 24 DE MARZO A 23 ABRIL DEL 2023

Municipios	viviendas visitadas	Suma de Total viviendas efectivas	Casos probables encontrados de Dengue	muestras recolectadas
CAMPO DE LA CRUZ	272	248	0	0
MALAMBO	3935	3474	0	0
GALAPA	2991	2442	0	0
SANTO TOMAS	2719	2323	0	0
SOLEDAD	6978	5969	0	0
PALMAR DE VARELA	1401	1188	2	0
Total general	**18296**	**15644**	**2**	**0**

BAC CV INFANTIL

Municipios	Cuenta de MUNICIPIO
Galapa	52
Puerto Colombia	4
Soledad	35
Sabanagrande	2
Palmar de Varela	11
Suan	7
Malambo	6
Tubará	9
Santo Tomás	2
Total general	**128**

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad
g) con el servicio recibido.

h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Eloína Goenaga Jiménez, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9447530689	2023/03/01	$ 745.400
02	9448631059	2023/03/22	$ 1.008.300
03	9449900037	2023/04/22	$ 1.006.100
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 2.759.800

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, el 24 de **abril** de **2023**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32609770 de

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 32.745.841 de Barranquilla

Barranquilla, 14-04-2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de diciembre de 2023, para los funcionarios cuyo supervisor sea la subsecretaria de salud pública.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 11:22
Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez <egoenaga@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021). 2023

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO